



22 de abril de 2022
ORIGINAL: ESPAÑOL
22-00358

Primera Reunión de la Conferencia de las Partes
del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información,
la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales
en América Latina y el Caribe

Santiago, 20 a 22 de abril de 2022

DECLARACIÓN POLÍTICA

Los y las representantes de las Partes reunidas en Santiago, del 20 al 22 de abril de 2022, en ocasión de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú),

1. *Celebramos con gran satisfacción* la entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe el 22 de abril de 2021, fecha en que se observa el Día Internacional de la Madre Tierra, y expresamos nuestra determinación a implementarlo;
2. *Reafirmamos* la importancia de la cooperación y el multilateralismo para avanzar y profundizar en los esfuerzos como región para la consecución del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente;
3. *Reconocemos* que las estrategias de recuperación económica y social de las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la superación de la crisis ambiental deben considerar la sostenibilidad como uno de sus elementos centrales, y deben estar guiadas por un objetivo de desarrollo más inclusivo, de aceleración de la aplicación de las medidas de protección ambiental y una mayor acción climática;
4. *Destacamos* el papel de los derechos de acceso a la información, a la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible como hojas de ruta fundamentales para alcanzar la recuperación transformadora y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, asegurando que nadie se quede atrás;
5. *Reconocemos* la importancia del trabajo y las contribuciones fundamentales de las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales para el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible;

6. *Reafirmamos* que el Acuerdo de Escazú es un instrumento impulsor del desarrollo sostenible y una herramienta fundamental de gobernanza para la elaboración de mejores políticas públicas en la región, con miras a asegurar un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras;

7. *Nos comprometemos* a continuar trabajando para avanzar en los temas que deberán tratarse en la Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, cuya celebración tendrá lugar en la Argentina en 2023, y que resulten necesarios para el adecuado funcionamiento e implementación del Acuerdo, en particular la búsqueda de opciones adicionales de financiamiento que aseguren recursos adecuados, estables y predecibles;

8. *Exhortamos* a todos los países signatarios del Acuerdo de Escazú que aún no lo han ratificado a que lo hagan lo antes posible;

9. *Alentamos* a todos los países de la región que no son signatarios ni Partes del Acuerdo de Escazú y que desean adherirse a él a que lo hagan lo antes posible;

10. *Llamamos* a continuar impulsando la cooperación internacional para fortalecer las capacidades nacionales para la plena implementación del Acuerdo de Escazú;

11. *Agradecemos* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por el apoyo otorgado en su calidad de Secretaría para el funcionamiento del Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, en cumplimiento del Artículo 12 del Acuerdo de Escazú, y para la organización de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes;

12. *Agradecemos también* a la Mesa Directiva que ha conducido el proceso hasta la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes, así como a todas las delegaciones por su dedicación y compromiso;

13. *Agradecemos además* la significativa participación del público y sus representantes en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes y los aportes realizados;

14. *Agradecemos* a las personas expertas, las organizaciones regionales e internacionales, y demás actores de relevancia que han acompañado esta Reunión.